

EL OLIVAR, EL VIÑEDO Y LAS TIERRAS REGADAS

I. EL OLIVAR

El mapa del olivar

Desde un punto de vista geográfico-histórico, el estudio del olivar andaluz presenta la grave dificultad de que faltan trabajos sobre el olivar jiennense, siendo muy difícil llenar este vacío con los existentes —por lo demás parciales— sobre Córdoba, Sevilla y comarcas de otras provincias. Pero no obstante, es obvio que el olivar prácticamente ha colonizado terrazgos en toda la Andalucía cultivada, aunque con muy diferente intensidad, significado e idoneidad. En síntesis, conviene diseñar *grossomodo* el mapa de este cultivo, distinguiendo en él las grandes zonas de cultivo y los conjuntos espaciales donde es más escaso. Respecto a lo primero se pueden delimitar tres grandes unidades:

1.^º *Olivar de Sierra Morena.* Casi sin solución de continuidad, se extiende desde le Andévalo de Huelva a las poblaciones carolinas de la Sierra Morena en Jaén. Pero la intensidad del cultivo es distinta según subsectores: notoria, casi de monocultivo, por ejemplo, en Constantina (Sevilla), el norte de Montoro y en general, en el Valle de los Pedroches en Córdoba, en vastos parajes de los citados términos carolinos de Jaén. También Huelva tiene sus más de 30.000 hectáreas de olivar en Sierra Morena. Pero, por el contrario, otras comarcas serranas, como la «penillanura mariánica» cordobesa presentan una baja densidad olivarera.

2.^º *Olivar de la Depresión o campiñés.* En general mientras que el Valle Bético presenta una amplitud aceptable —provincias de Sevilla y Córdoba— el olivar ocupa de forma más o menos continua tres medios edáficos y morfológicos bien definidos: a) Sectores de suelos pedregosos y menos productivos sobre terrazas cuaternarias y mantos coluviales. Es el caso de los olivares de las Nuevas Poblaciones carolinas cordobesas —Fuente Palmera y La Carlota— y términos aledaños. b) Sectores de suelos sobre caliza del Mioceno terminal. En general, tal es el caso del olivar de los alrededores de Sevilla en un radio de 25 kilómetros, «el que se ve desde la Giralda» (Aljarafe, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y N. de Utrera) o de multitud de ruedos de pueblos cerealistas emplazados en promontorios, cuyo exiguo olivar obedece tanto a razones edáficas como a los imperativos tradicionales de una economía complementaria. c) Borde meridional campiñés, con enormes y sinuosas glacis, con profundos entrantes y formas, en general, más energéticas que las pandas lomas del centro de la Depresión. Edáficamente hay un predominio de rendzinas y suelos rojos mediterráneos. Aquí el olivar es mucho más denso y en amplias zonas es auténtico monocultivo. En Sevilla ejemplifican este subconjunto los olivares de Marchena-Arahal-Morón, Estepa y sur de los términos de Ecija-Osuna-Carmona y en Córdoba el antiguo Señorío de Aguilar y sur de Castro del Río-Baena.

Al estrecharse la Depresión y arriscarse sus lomas —provincia de Jaén— se solapan los olivares de Sierra Morena, Valle y Subbéticas, constituyéndose el inmenso mar de olivos jiennense, hasta que en la comarca del Alto Guadalquivir (Cazorla, Santiago de la Espada) lo aclara la altitud y la sierra. Pero en cualquier caso, la solana olivarera constituida por Bujalance - Porcuna - Lopera - Arjona - Ubeda - Baeza pertenece en gran medida a la unidad geomorfológica de la Depresión y puede connotarse como olivar campiñés.

3.^º *Olivar Subbético.* Aunque sin solución de continuidad con el olivar del borde meridional campiñés, aquél se compacta y se hace monocultivo casi absoluto en la comarca de Bosque denominada «Los Montes», a caballo entre el sureste de Córdoba (Lucena-Cabra-Priego), suroeste de la de Jaén (Torredonjimeno-Martos-Alcaudete) y noreste de la de Granada (pro-

fundo borde septentrional de la Depresión de Granada). No obstante este conjunto se continúa al oeste por el excelente olivar del norte del término de Antequera, norte de la Serranía de Ronda y noreste de la provincia de Cádiz.

Pero, junto a estos conjuntos mayores y más densos del olivar andaluz, interesa también reseñar donde el olivar es escaso, aunque siempre esté presente, para después poder vislumbrar, por contraste, los condicionamientos ecológicos del cultivo. Estos espacios de débil densidad olivarera son:

a) Toda la periferia costera desde la Tierra Llana de Huelva a la Costa del Sol malagueña-granadina-almeriense pasando por las Marismas y Campiña de Jerez. Con frecuencia el olivar aquí existente se enmarca en un policultivo complejo junto con cereales, vid y almendro.

b) Zonas con frío invernal del este, muy áridas unas (interior de la provincia de Almería y altiplanicies granadinas) y lluviosas otras (Alto Guadalquivir). Las 10.000 hectáreas de olivar de la provincia de Almería y las 4.000 de la comarca de Baza, por ejemplo, confirman la exigüedad del cultivo, pero ello mismo junto con su ubicación a veces en regadíos eventuales, sugiere, también, su necesidad en la economía tradicional pese a la adversidad del medio.

c) Fondo de las grandes depresiones regadas con los ejemplos significativos de la Vega de Granada y Antequera, en las que no obstante la generalización del olivar en los bordes de la depresión ilustran, igualmente, sobre la tradicional complementariedad con el regadío y la omnipresente necesidad del olivo.

d) Centro de la Depresión del Guadalquivir tanto en el Valle aluvial estricto con suelos de vega, frecuentemente en regadío, como en los secanos de suelos más profundos (bujeos y margosos béticos) sobre margas miocenas. Los ejemplos más claros son aquí el secano centro-cerealista de la Campiña de Córdoba, nucleado en torno a la capital y los términos de Ecija y Carmona. Pero incluso aquí es muy difícil que falte el olivar en extensas áreas, ya que aparece de forma dispersa en las cúspides de lomas con suelos más sueltos y endeble.

Aspectos a resaltar a la vista de este mapa de localización del olivar andaluz son los siguientes:

— No es planta ausente de ninguna comarca lo que demuestra que es un cultivo de ecología ampliamente tolerante y/o que el aceite ha sido básico en la dieta alimenticia del andaluz y por doquier se ha estimulado su implantación como componente de la autarquía campesina.

-- No obstante está débilmente representado en muchos sectores lo cual tiene que ser o por restricciones ecológicas o porque estos espacios se prestan a otros aprovechamientos más rentables o por ambas causas conjuntamente.

— Y a la inversa, en otras comarcas presenta el carácter de monocultivo luego aparte de la idoneidad del medio físico, ello ha debido obedecer a la implantación de una agricultura comercializada y a la dificultad en este contexto de aprovechamientos alternativos.

La imbricación, pues, de medio físico y de la evolución histórica del cultivo y comercialización de sus frutos serán los que podrán dar cuenta de la distribución geográfica del mismo y de su problemática actuales.

Condicionantes ecológicos de la distribución

Si climáticamente el olivo tiene su óptimo en ambos hemisferios entre los paralelos 45° y 30°, es evidente que Andalucía entre los 36° y 38° norte se encuentra de lleno en el espacio agroclimático más idóneo para este cultivo y de ahí su presencia generalizada en la región. Pero más en concreto, a la planta le pueden afectar desfavorablemente tres rasgos climáticos: soporta temperaturas de hasta -8° C, pero siempre que éstas no sean frecuentes ni continuas; exige un régimen térmico contrastado con fríos invernales que no desciendan por debajo del extremo aludido, pero suficientes, pues de lo contrario el olivo tiene un gran desarrollo vegetativo pero no fructifica, y por último la pluviosidad exigida tiene un mínimo de 200 mm/año —por ejemplo, olivar tunecino— con el que ya sólo es viable en plantaciones de marco muy amplio y óptimos suelos.

La restricción de las bajas temperaturas debe incidir, al menos parcialmente, en la escasez de olivar en altiplanicies y

altas sierras orientales así como en los fondos de depresión por inversión térmica. Aunque en el primer caso esta constricción puede ser concomitante con débil pluviosidad, cuya media roza el mínimo aludido, y cuya distribución interanual es altamente irregular. Por otra parte, la baja densidad olivarera de toda la costa, aparte razones económicas, encuentra explicación en un régimen térmico poco contrastado, típico de toda ella y en especial del litoral más resguardado del oriente, de rasgos casi tropicales.

En el aspecto edáfico el olivo es igualmente de proverbial adaptación y por ello está presente en Andalucía en todo tipo de suelos. Pero parece que un condicionamiento importante es su adecuación a suelos fracos, así como su preferencia por suelos calizos. Lo primero explica su casi exclusión de los suelos arcillosos fuertes del centro de la Depresión Bética, Marismas, Vegas, etc., y lo segundo, ayuda a entender que los monocultivos olivareros andaluces, no sin excepciones, se han consumado en sectores calizos y que el olivar campiñés es un mosaico discontinuo, sobre todo en el centro, buscando este tipo de suelos (Ortega Alba, 1975).

Pero la tolerancia ecológica del olivo no acaba aquí, pues hay una última adaptación de la planta primordial: la topografía. De modo que dada su sobriedad, casi todas las tierras cultivadas de abruptas pendientes han sido ocupadas en Andalucía por el olivo. En las fragosidades de todas las sierras y en los vericuetos de todas las lomas, allí está el olivo, que para subsistir y ofrecer una parca cosecha «vecera» sólo requiere algún que otro arriado y una tala de vez en cuando.

La débil exigencia ecológica del olivo ha permitido en los siglos XIX y XX la subsistencia en muchos espacios andaluces poco productivos, de altas densidades de población, pero espolleada aquélla por una economía agraria comercial desaforada ha contribuido a liquidar la ganadería de muchas zonas, a desencadenar una erosión antrópica «paroxismal» en pendientes abruptas cuyo alcance desconocemos y sobre todo, a generalizar una agricultura marginal, cuya reconversión es sin duda uno de los problemas mayores de Andalucía. Lo que la historia ha suscrito en este proceso es lo que pasamos a analizar.

La evolución del cultivo

La distribución provincial del olivar en Andalucía en 1970 y 1976 es como aparece en la tabla siguiente:

CUADRO 2

	A hectáreas en 1970	B hectáreas en 1976	Crecimiento B sobre A. Valor 100 en 1970
Almería	10.874	10.375	95,4
Granada	97.760	118.014	120,7
Jaén	400.496	446.305	111,4
Málaga	119.280	113.528	95,2
Andalucía oriental	628.410	688.222	109,5
Cádiz	31.191	25.632	82,2
Córdoba	277.989	290.862	104,6
Huelva	37.310	33.729	90,4
Sevilla	295.000	230.000	78,0
Andalucía occidental	641.490	580.223	90,4
Andalucía	1.269.900	1.268.445	99,9

Este ingente capital productivo --al menos superficialmente-- es fruto de una larga y compleja evolución que se pierde en la oscuridad de la historia. Una abundante bibliografía, la cerámica y las excavaciones arqueológicas prueban, fehacientemente, que la Bética romana fue una de las primeras provincias exportadoras de aceite del Imperio Romano, hasta tal punto que, probablemente, hubo extensas zonas de monocultivo olivarero. Este comercio, al menos en las proximidades de centros urbanos con fácil salida al exterior, por ejemplo Sevilla, no debió desaparecer en época árabe (exportaciones a Oriente y al Maghreb) ni en la Edad Media cristiana (a juzgar por la gran productividad de los olivares cercanos a Sevilla,

según Collantes de Terán), ni en los siglos XVI y XVII (por demanda para la exportación americana). Por tanto cuando nuestros campesinos protagonicen el «boom» olivarero del siglo XIX y XX y cuando resistan a su abandono en el momento actual consienten y disienten, respectivamente, nada menos que con toda su historia agraria, lo cual es difícilmente cuantificable pero sin duda real.

Pero es a partir de mediados del siglo XVIII cuando los datos históricos, sin duda muy parciales (piénsese en la omisión jiennense), nos permitirán fijar los hitos de la expansión olivarera andaluza y su conexión con la evolución reciente.

Según los datos del Catastro de Ensenada (1752) en la Campiña y Subbéticas cordobesas había ya entonces en torno a un 18 por 100 de la SAU de olivar y en la provincia de Sevilla unas 80.000 hectáreas. Pero además, de la reseña unánime en los interrogatorios de «estacas y plantones que aún no producen» en los puntos más diversos de Andalucía se puede deducir una moderada expansión dieciochesca que a falta de otras explicaciones habrá que atribuir al aumento demográfico y de consumo aceitero.

Pero la primera gran expansión cuando se constata es comparando la superficie olivarera de mediados del siglo XVIII con la de 1870, frecuentemente, duplicada o incluso más. Se ha consumado ya en esta última fecha la tendencia al monocultivo en las zonas más productivas. Las causas que se han dado de esta expansión son varias, complejas y de desigual importancia y podemos resumirlas así:

1.º Con la desaparición del régimen señorial en el siglo XIX se abolió el monopolio de molienda que a veces detentaban los señores, por ejemplo en Baena, y que había dificultado la progresión del olivo.

2.º Hacia 1870 se había realizado la desamortización eclesiástica y gran parte de la civil. Ella en muchos casos supuso la desaparición de arrendamientos, que era la forma normal de explotación para las tierras amortizadas y que impedían las plantaciones ya que «a los arrendatarios anteriores no les convenía plantar ni recriar árboles de ninguna clase que les ocasionen gastos o les perjudiquen en sus aprovechamientos, porque si bien éstos aumentarían dentro de algunos años los productos,

éstos no serían en beneficio suyo, sino del propietario». Como por otra parte, en algunas zonas la desamortización conlleva una concentración de propiedad en manos de «nuevos ricos» ellos pueden plantar olivos ya que su capacidad económica les permite prescindir por unos años de parte de las cosechas cerealistas, posibilidad velada de momento para miseros «pelentrines» que si plantan olivos no recogen trigo para comer, ni tampoco cebada para alimentar el ganado de labor.

3.^º Además, en la segunda mitad del siglo XIX toda la agricultura española y también la andaluza, entran en un período de comercialización exterior, que para el olivar se ve especialmente favorecida por el trazado ferroviario (para Sevilla, Drain ha probado el sincronismo entre apertura de líneas y expansión olivarera) y la concentración en exportaciones masivas de aceite para engrasamiento de máquinas y alumbrado, antes que para éste uso fuese desplazado por derivados del petróleo. Por esta fecha es también cuando potentes casas exportadoras se instalan en Andalucía, por ejemplo en Málaga.

Es probable que el crecimiento olivarero experimentase algún retroceso coyuntural a final del siglo XIX y principios del XX —«crisis agrícola y pecuaria»— pero enlazando estadísticamente la anterior expansión con los años treinta de nuestro siglo, se pasa casi sin solución de continuidad de aquélla a la «época de oro del olivo español» (1913-1933) con generalizado aumento del olivar; inducido por el gran incremento de exportaciones de aceite y aceitunas a estables mercados internacionales. Como en igual época la política triguera es inestable e imprecisa es perfectamente coherente que el olivar campiñés alcance su céntesis hacia 1930 y que le arrebate al cereal tierras inmejorables.

Evolución reciente y situación actual

De 1930 a 1970 todas las provincias andaluzas, excepto Álmería, han incrementado de nuevo sus superficies olivareras, pero los incrementos no son homogéneos: Granada, 77 por 100; Jaén, 33 por 100, y por el contrario Córdoba, 15 por 100 (pese al mucho más alto de su zona subbética) y Sevilla, 19 por

100. Esto quiere decir que el olivar campiñés ha descendido y que el de los Montes y en general, el de comarcas de mayor monocultivo sigue creciendo vigorosamente ¿Por qué esta evolución selectiva? Por incidencia de factores de virtualidad distinta, según uno y otro medio, según que haya posibilidad o no de aprovechamientos alternativos, pero que en conjunto denotan que las dificultades han aparecido seriamente. Ellas son de carácter comercial unas y estimulantes para la cerealicultura y correlativamente de signo negativo para el olivar campiñés, otras.

Entre las primeras se encuentran las pérdidas de mercados internacionales (americanos por crisis de 1929, europeos por constitución de CEE, que pasa a abastecer Italia); la fijación del precio del aceite por parte del Estado en la posguerra a niveles más bajos que los precios del mercado internacional con el consiguiente beneficio para exportadores y ninguno para los olivareros; y en igual período generalización del gusto —o indiferencia— por el aceite de semillas para el conjunto de los consumidores españoles a causa del racionamiento. Respecto a los incentivos de la cerealicultura basta citar la implantación del protecciónismo triguero del SNT coetáneo con la desaparición del cultivo al tercio y consiguiente expansión de productivos barbechos de oleaginosas. Todo esto explica, a nivel general, el comienzo de la crisis olivarera y en concreto, el retroceso del olivar campiñés en Córdoba a favor de la cerealicultura o regadío y la nueva orientación productiva de parte significativa del sevillano para las aceitunas de mesa.

Pero no hay que olvidar que junto a las dificultades vistas siguen actuando en el período otras causas que fomentan la expansión: aumento de consumo interior por crecimiento de la población, aumento del consumo de aceite per cápita, jornales baratos hasta los años sesenta y máximo histórico de nuestra población agraria hacia 1950. Todo ello es lo que origina que el incremento de superficie olivarera en 1930-70 sea muy fuerte en zonas marginales (por ejemplo Cádiz y Huelva y probablemente en muchas comarcas para las que es difícil allegar datos estadísticos) y sobre todo en el monocultivo subbético donde en extensas áreas también el olivar es cultivo marginal (altísimos porcentajes vistos de Jaén, Málaga y Subbéticas cordobesas). Aunque en

el último caso no hay que descartar que la rutina y el contagio cultural hayan llevado el olivar, presente ya la crisis, a tierras que nunca debían haber sido colonizadas por esta planta: excelentes llanadas de secano e incluso regadío, donde el olivar, según datos del Censo Agrario de 1972, es casi tan importante regionalmente como los frutales, con 48.000 ha de las que 28.650 corresponden a Jaén.

Pero lo insólito aunque explicable es que en la década de los setenta, 1970-76, el olivar andaluz en conjunto persista en su superficie como puede observarse en el Cuadro que inicia el epígrafe. Insólito por cuanto la mayoría de las causas que habían fomentado la expansión han cambiado de signo (encarecimiento de los jornales, descompresión demográfica por causa emigratoria, envejecimiento notable de un olivar decimonónico o de principios de siglo, etc.) pero explicable real y estadísticamente por la inercia de una expansión secular periclitada y por la dificultad de consignación estadística de olivares abandonados pero sin reconvertir, ya que el cambio en amplios espacios ni cuenta con alternativa viable ni se ha planificado ni incentivado. Por todo ello el claroscuro de este corto período a niveles provinciales: primeros retrocesos históricos en tres siglos de expansión olivarera en cinco de las ocho provincias, pero permanencia del bastión subbético —Granada, Jaén, Córdoba— que no sólo mantiene sus superficies sino que acusa incrementos increíbles.

En cualquier caso, la reconversión del olivar —como hemos dicho— es uno de los problemas más pavorosos que tiene planteado la agricultura andaluza, entre otras razones por las implicaciones sociales que conlleva, originadas no sólo por el gran número de olivareros a que afecta, sino por el predominio en aquén de la pequeña y media propiedad, por la mutación que ya está engendrando en un poblamiento disperso y/o intercalar que él ha facultado en el siglo XIX y primera mitad del XX en las zonas de monocultivo (y que va a pasar a la historia sin merecer siquiera un estudio de su significado y conveniencia) y por la dificultad de la reconversión desde un punto de vista rentabilista, ya que se trata de tierras mayoritariamente marginales económicamente.

Esta es la tragedia de una alternativa difícil causada por la

ecología adaptativa del olivo y la presión demográfica excesiva para comarcas pobres y exclusivamente agrarias, así como por la tradición olivarera secular de Andalucía y la comercialización galopante de los dos últimos siglos, brillante aparentemente pero vulnerable y sin perspectiva siempre, tan irracional como todos los monocultivos de todos los países subdesarrollados.

II. EL VIÑEDO

Distribución espacial y los condicionantes del medio

No es acertado creer que el viñedo es actualmente en Andalucía un aprovechamiento «residual» (J. Bosque Maurel, 1978). Si se comparan las cifras aportadas recientemente por el Ministerio de Agricultura, con las que para 1899 recoge el *Mapa de la invasión filoxérica en España*, la superficie total cultivada resulta asombrosamente coincidente, incluso es ligeramente superior el dato actual.

CUADRO 3

Distribución provincial del viñedo andaluz

Provincias	1899 *	1978
Almería	14.911	10.205
Cádiz	22.100	20.915
Córdoba	6.796	28.938
Granada	8.537	9.840
Huelva **	10.188	20.609
Jaén	10.689	3.900
Málaga	19.993	6.292
Sevilla	11.965	5.071
Total	105.119	105.768

* Viñedo sano, invadido y filoxerado.

** F. Fourneau, 1976. (El mapa no incluye Huelva, provincia aún no filoxerada en 1899.)

Aunque la invasión filoxérica supuso una etapa de crisis con importantes repercusiones en todos los viñedos, y por tanto en los andaluces, su incidencia no se produce en el único sentido de reducir la superficie plantada de cepas; de forma que, para explicar la configuración del actual mapa del viñedo andaluz hay que recurrir además a otros factores.

Los datos provinciales del cuadro anterior revelan importantes cambios de distribución entre ambas fechas; en particular son destacables las reducciones experimentadas por el cultivo en Málaga, Jaén y Sevilla, y los importantes incrementos de Córdoba y Huelva. No puede decirse que la vid sea hoy un cultivo restringido a las provincias occidentales andaluzas, aunque sea ahora mayor su peso en este sentido, la reducción del viñedo sevillano impide presentar los cambios producidos como un fenómeno inteligible desde la falsa perspectiva de «las dos Andalucías».

No obstante, la cifra global, sólo ligeramente superior al centenar de miles de hectáreas (lo que significa algo menos del 6 por 100 de la SAU andaluza), resulta baja en comparación con la resonancia que este cultivo tiene y con las posibilidades que para su expansión puede encontrar en el territorio andaluz.

El análisis municipal del viñedo nos muestra que las cepas se hallan muy repartidas; así por ejemplo, la baja cifra global del viñedo sevillano no es óbice para que se encuentren viñas en más de la mitad de los terrazgos municipales de esta provincia (M. F. Pita López, 1977), y en terrenos de muy diferentes características topográficas, geológicas y edáficas. En el extenso territorio andaluz aparecen majuelos en zonas de gran pendiente, caso del viñedo alpujarreño (E. García Manrique, 1973), o en las tierras sin horizontes, próximas a las marismas del Guadalquivir, de Los Palacios; viñedos sobre viejos materiales paleozoicos en las zonas serranas mariánicas, o en las formaciones arenosas litorales cuaternarias, como es el caso de los de la costa gaditana; viñedos sobre suelos formados sobre rocas de muy diverso tipo; la diversidad del substrato material del viñedo andaluz se manifiesta incluso en las áreas donde se impone como cultivo principal o al menos importante; en los tres principales ámbitos vitivinícolas andaluces (Condado de Huelva, zona de Montilla-Moriles en Córdoba y marco de Jerez en la provincia

de Cádiz) se han distinguido tradicionalmente los majuelos de «arenas», «barros» y terrenos «albarizos»; las plantaciones en los dos primeros tipos se caracterizan por sus elevados rendimientos cuantitativos en uva y vino, aunque éste es de baja calidad, las viñas de albarizas producen siempre los mejores caldos pero son más parcias en sus rendimientos.

Desde el punto de vista climático hay que señalar que una especie vegetal con tanto pasado agrícola como la *vitis vinifera* ha conseguido tener una amplitud ecológica sorprendente que la ha llevado a posiciones inverosímiles en todo el mundo; en la luminosidad, la insolación y las altas temperaturas andaluzas encuentra condiciones óptimas para su desarrollo; menos favorables le son los datos hídricos, de ahí que el arbusto haya preferido los suelos sueltos que retienen agua en profundidades accesibles a sus largas raíces; casi en su totalidad, el viñedo andaluz es un aprovechamiento de secano, exceptuándose de esta circunstancia las plantaciones almerienses donde, de antiguo, viñas y parrales se han beneficiado del riego (J. L. Martín Galindo, 1975).

La significación del viñedo andaluz

En las aparentemente contradictorias impresiones que se tienen sobre la baja superficie ocupada por las cepas y la resonancia de este aprovechamiento agrario, así como entre la dispersión del cultivo, apreciable por no faltar pagos de viña en ninguna comarca andaluza, y la concentración hasta el monocultivo en unas pocas, en estas observaciones aparentemente contradictorias, se puede y se debe —a nuestro juicio— buscar la significación del viñedo en los ámbitos rurales andaluces.

Si, como parece por las cifras antes dadas, el viñedo no ha alcanzado nunca en Andalucía proporciones muy amplias, ¿por qué ese centenar de miles de hectáreas actual parece un total poco importante? El viñedo forma parte de la ya tópica «trilogía mediterránea», pero probablemente en el tipo de organización agraria en que se hace válida esa expresión, en la agricultura tradicional, pocas veces alcanza un tercio de la superficie cultivada. Hasta visualmente es obvia la mayor necesidad de tierras de pan llevar que de viñas, y también resulta ampliamente meno-

ritario el viñedo en comparación con el olivar andaluz. Son, sin duda, las características del producto final, del vino, las que confieren al viñedo la resonancia que tiene como aprovechamiento agrario.

Esta puede ser entendida como una circunstancia, en parte, general al mundo mediterráneo, que tradicionalmente ha dado a este producto en manifestaciones lúdicas, sociales, religiosas, etcétera, un valor simbólico único, valor de mayor significado si se tiene en cuenta que no se trata de un producto de primera necesidad. La viticultura andaluza une a esa circunstancia general otras específicas que contribuyen a realzar el papel de la vid. En particular la de ser base de un antiguo y prestigioso comercio; en el mismo sentido opera la tradicional vinculación de este aprovechamiento a la pequeña propiedad campesina, por ello, la práctica vitícola es en Andalucía sinónimo de buen cultivo, de «menestralía agrícola» y «democracia rural» (J. Carandell, 1924).

Tras estas formas de valoración hay un largo proceso histórico muy difícil de reconstruir, especialmente por la escasez de investigaciones detalladas hasta ahora realizadas; se puede intentar, no obstante, resumir algunos de sus rasgos.

Textos de historiadores y viajeros, monedas con racimos y pámpanos troquelados y restos arqueológicos, marcan una actividad vitivinícola bien distribuida por la Bética romana (R. Etienne, 1978). Lo mismo indican los textos de la época musulmana; no sabemos en qué medida las prohibiciones coránicas limitaron el cultivo, pero Abu Zacariah, en su *Libro de agricultura*, habla de vides plantadas entre higueras «en terrenos de buena calidad, en nuestros campos vecinos al Gran Río» y en el Aljarafe, y describe las labores y técnicas de cultivo como las de cualquier otro aprovechamiento.

Por otra parte, hay que señalar que en cierto modo la vid ha sido un cultivo especial, un aprovechamiento colonizador. En algunas cartas pueblas bajo medievales se señala a quienes reciben tierras, la obligación de plantarlas en parte de vid, como garantía de su permanencia y estabilidad en el lugar que se les ha dado para poblar (A. Collantes de Terán, 1977); la misma intención de ligar al campesino a la tierra por medio de la presencia de las

cepas, se advierte en los repartimientos de tierras efectuados en el Condado de Huelva durante los siglos XVIII y XIX, e incluso en el siglo XX en tierras de Sanlúcar de Barrameda, en la colonización hecha de la Algaida por la Junta de Colonización y Repoblación Interior durante los primeros años de nuestra centuria (A. Torrejón y Boneta, 1916).

Aparte de esta función colonizadora de la vid —hasta ahora nunca expresamente estudiada—, las cepas se unen a la pequeña propiedad por otras circunstancias. En las cerradas economías de muchos núcleos rurales andaluces, hasta casi el siglo XX, las viñas son un «aprovechamiento «de ruedo», de la primera y más próxima orla de cultivos que rodea al pueblo. Esto se aprecia perfectamente en documentos gráficos antiguos como los planos del viñedo de Jerez, de J. Suter y de A. López Cepero, o en catastros parcelarios actuales (J. F. Ojeda Rivera, 1977). En todos los estudios geográficos realizados sobre municipios sevillanos y onubenses destaca el hecho de que la parcela media de viñedo sea claramente inferior a la media general y a la de otros aprovechamientos, si se exceptúan las huertas. En la etapa de la agricultura tradicional, la productividad, la necesidad de mano de obra y la capitalización que las cepas representan en una pequeña parcela, han debido contribuir a la unión de este cultivo con el pequeño campesino hasta el punto de que cuando éste es viticultor recibe el nombre específico de *mayeto*.

La ligazón de la vid al pequeño cultivador no significa que la gran propiedad esté desvinculada de ella; los dueños de los grandes predios rústicos tuvieron siempre en ellos parcelas dedicadas a la vid con el fin de abastecer sus bodegas privadas, pero esta relación no es apenas relevante. La presencia significativa de la gran propiedad en el cultivo se realiza a través de la transformación y comercialización; lo mismo sucede, lógicamente, con la aparición y consolidación del monocultivo.

La evolución histórica del viñedo andaluz

Hay constancia de un antiquísimo comercio de los vinos béticos, pero cuando éste comienza a repercutir en las estructuras económicas actuales es a comienzos de la Modernidad. El

comercio de los vinos de Jerez con Flandes e Inglaterra está documentado desde finales del XV, y aun hoy, buena parte del *sherry* sigue teniendo el mismo destino. El gran impulso comercial para los caldos andaluces vino de la demanda que de ellos hicieron las colonias americanas; en conjunción con este hecho resulta también decisivo la situación de los lugares de producción respecto a las principales vías de salida, en un territorio donde hasta el siglo XX la mayoría de las rutas seguidas por el comercio han sido meros caminos de herradura (P. Ponsot, 1976). Los vinos del Aljarafe encontraban con facilidad el Guadalquivir, vía principal del comercio con América, los del Condado bajaban por las marismas de Hinojos hasta encontrar el Brazo de la Torre, saliendo por él a Sanlúcar de Barrameda, o bien desde el vado de María Suárez por el Tinto hasta llegar a Moguer, embarcando allí hasta Cádiz o definitivamente; Jerez tuvo en El Portal, en aguas del Guadalete, su puerto propio.

Más tarde, durante la segunda mitad del siglo XX, etapa en la que se produce primero la gran expansión de muchos viñedos andaluces y luego su posterior decadencia por la filoxera, la presencia del ferrocarril fue decisiva en el primer sentido y en las posteriores posibilidades de reconstrucción; el caso del Condado resulta clarificador a este respecto. Moguer, apartado de la línea férrea y con su puerto inutilizado por el aterramiento de la ría del Tinto, no se recupera y deja de ser el principal lugar vitivinícola de esta zona andaluza; el corazón del Condado pasará a estar en Bollullos y La Palma que dispondrán de conexiones ferroviarias.

En el siglo XVIII comienza el proceso cuyos resultados dan las actuales características estructurales más importantes del negocio vinatero de Jerez, y con él, en buena medida, de las orientaciones seguidas por la mayor parte del viñedo andaluz. Los vinos de Jerez son embarcados en Cádiz y enviados a Europa tras la intervención de *exportadores*, generalmente extranjeros radicados en la última ciudad y formadores en ella de una gruesa colonia. Esta figura del exportador controlará progresivamente la economía del jerez; en Cádiz su papel se hace cada vez más importante y de allí saltan a Jerez para convertirse primero en *almacenistas*, luego en *criadores* y, finalmente, en

cultivadores, propietarios de las viñas y, por tanto, en *cosecheros*. La unión en las mismas manos de estas funciones, la concentración de intereses que pasó por la abolición del «gremio de la vinatería», impulsó la producción y comercialización del vino de Jerez. Durante el siglo XIX se forman o consolidan las firmas jerezanas más prestigiosas, se construyen la mayoría de las bodegas de Jerez y El Puerto de Santa María, empieza la concentración de la propiedad de los mejores viñedos.

CUADRO 4

Distribución de la propiedad del viñedo de Jerez de la Frontera, según los tipos de terreno, en 1877

<i>Tipos de terreno</i>	<i>Superficie en aranzadas *</i>	<i>Número de propietarios</i>	<i>Superficie media propietario</i>
Albarizas	11.417	311	36,6
Barros	1.827	207	8,7
Arenas	2.889	452	6,2
Totales	16.143	969	16,8

* Una aranzada = 0,48 ha.

Durante las dos últimas décadas del siglo pasado tienen lugar dos conjuntos de acontecimientos de singular trascendencia para los viñedos andaluces. La filoxeración de los viñedos franceses en los años sesenta, provocó una enorme demanda en España por parte de los bodegueros del país vecino, pero generalmente de caldos baratos y de escasa calidad. En la zona de Montilla-Moriles el viñedo no experimentó transformaciones importantes (A. López Ontiveros; 1973); en el marco de Jerez hizo crecer de forma particular el viñedo de grandes producciones, pero de peor calidad, el plantado sobre barros y arenas (F. Zoido Naranjo, 1978, b.; en el Condado la superficie culti-

vada se duplicó a costa de terrenos de «olivares, pinares, pastos y eriales» (F. Fourneau, 1976).

La invasión por la filoxera de los propios viñedos andaluces es el segundo de los sucesos aludidos. El insecto penetró en Andalucía por Málaga en 1878, el mismo año pasó a Almería; en 1882 estaba en Granada, en 1888 en Córdoba, Sevilla y Jaén, seis años más tarde en Cádiz y, finalmente, llega a Huelva el primer año del nuevo siglo. Analizando los efectos de esta plaga se obtiene la siguiente conclusión principal: destruyó casi todos los viñedos, pero mientras los que estaban incluidos en los nuevos canales de comercialización sobrevivieron en su mayoría, las áreas vitícolas de autoconsumo rural sucumbieron. La forma secuencial en que se produce la crisis en Andalucía favorece este hecho; a lo largo de dos décadas van cayendo lentamente, uno tras otro, los principales viñedos andaluces, simultáneamente se produce la desaparición del mercado francés, y la paulatina destrucción de las cepas permite a los más potentes negociantes jugar su papel de compradores de tierras en las economías locales o de abastecerse fuera sin demasiados problemas. En Málaga o en Moguer la crisis significó la desaparición del viñedo y la ruina de las empresas exportadoras familiares, pero en Jerez la crisis supuso la consolidación del proceso que antes mencionábamos; las grandes casas dispusieron de medios para reconstruir las viñas perdidas, el sistema de crianza en soleras y las compras de caldos foráneos (rechazados ya por el mercado francés) permitieron la continuidad de las exportaciones (F. Zoido Naranjo, 1978, b.); el viñedo que no se reconstruye fue el menos invadido por estar sobre arenas, el más repartido y con vinos de peores calidades. En definitiva, la crisis reafirmó las estructuras capitalistas del negocio vinatero jerezano. Al mismo tiempo desaparecieron los viñedos serranos de las provincias de Cádiz y Córdoba (M. Loma Rubio, 1978).

Con posterioridad, la organización jurídica de los aspectos vitivinícolas ha venido a consolidar los intereses de los más potentes. La creación del Consejo Regulador del Jerez estuvo impulsada por las principales casas extractoras y su reglamento es una prueba patente de las limitaciones impuestas al pequeño cultivador. La continuidad de las exportaciones, el paso a la

fabricación de destilados y licores, el embotellado y la tipificación, la difusión en casi todo el mundo del jerez, han hecho girar a todo el viñedo bajoandaluz alrededor de él.

Todo este proceso puede ser entendido como la entrada de los intereses industriales en la producción agrícola. Durante todo el siglo actual el viñedo andaluz, en su conjunto, no ha cesado de crecer en superficie y de integrarse verticalmente con las industrias vinícolas. De una parte el oligopolio, normalmente encubierto, en torno al jerez; de otra, ya en la posguerra, la proliferación de viñedos con caldos de baja calidad, plantados inicialmente por la demanda francesa y posteriormente reconstruidos, han surtido el mercado interior de vinos de pasto, primero a granel, posteriormente en garrafas y, finalmente, embotellados bajo los auspicios de nuevos oligopolios, incluso de compañías multinacionales.

En definitiva, el monocultivo se ha afianzado en unas pocas comarcas, que pese a la creación en ellas de consejos reguladores de denominaciones de origen, funcionan principalmente como satélites del gran negocio vinatero del sur, el de Jerez. Las áreas vitícolas menores o bien mantienen un viñedo vinculado exclusivamente al consumo local, o bien embotellan vino propio o no importa de qué origen, con destino al consumo barato de diario.

III. LAS TIERRAS REGADAS

Introducción

El carácter negativo del balance hídrico y la irregularidad en la distribución intraanual de las precipitaciones son las causas primarias de que el regadío haya tenido siempre en la agricultura andaluza un importante papel; papel jugado no sólo en lo concreto y directamente real —por ejemplo, influyendo sobre la producción cuantitativa o cualitativamente—, sino también en la argumentación: el tema del regadío ha estado implícito en el discurso político que, en torno a la función social del agro, constituye una de las principales constantes ideológicas en la historia reciente de Andalucía.

Fuentes arqueológicas y escritas dan fe de un uso agrícola antiguo en toda la región de aguas rodadas, elevadas o, incluso, retenidas en pequeños embalses. Perviven, además, técnicas de distribución y modos de organización social de su reparto entre los campesinos andaluces que, asimismo, revelan el largo pasado que aquí tienen los riegos. Sin embargo, hoy no resulta fácil generalizar sobre los regadíos andaluces.

Hay lugares, incluso zonas o comarcas, donde la disponibilidad de aguas para regar da lugar a usos diferentes del suelo agrícola, afianza el minifundismo y, con él, aparece una organización específica del territorio en la que, morfológicamente, trascienden el mosaico de aprovechamientos, la dispersión del habitat y la alta densidad de la red viaria. En otras partes de Andalucía el regadío no ha supuesto cambios relevantes en la utilización de los terrazgos, persiste la gran propiedad casi sin atenuación y, en conjunto, se reproducen las fisonomías previas de los secanos.

Estas últimas situaciones podrían inclinarnos a pensar que no resulta útil tomar el regadío como punto de vista desde el que diferenciar ámbitos rurales andaluces. Ello sería quizás cierto si aquí nos limitásemos a presentar los aspectos formales de dichos paisajes rurales, si no quisiéramos más que describirlos, pero es nuestro propósito intentar su explicación y, si es necesario entender por qué en determinadas ocasiones uso intensivo del suelo y riegos coinciden, de la misma manera es preciso razonar sobre las causas que potencian la situación contraria, ninguna de ellas es evidente; a este respecto recordaremos que tan tópica puede ser la imagen del vergel andaluz como la del latifundio, de ambas se suele hacer uso demagógico.

La superficie regada y su evolución

Según un reciente informe (MOPU, 1978) en Andalucía se riegan más de medio millón de hectáreas que significan aproximadamente el 13 por 100 de la superficie labrada total; esta proporción es sólo ligeramente inferior a la media nacional (14 por 100).

CUADRO 5

Distribución provincial del regadío andaluz en 1978

<i>Provincias</i>	<i>Superficie regada (miles ha)</i>	<i>% sobre superficie labrada</i>	<i>% en total regada</i>
Almería	63,1	23,2	11,6
Cádiz	30,6	9,6	5,6
Córdoba	62,2	7,9	11,5
Granada	108,7	18,0	20,0
Huelva	6,2	3,0	1,1
Jaén	72,8	10,0	13,4
Málaga	44,5	11,9	8,2
Sevilla	154,6	18,2	28,5
TOTALES	542,7	13,1	100,0

Fuente: MOPU, 1978.

Las cifras anteriores están lejos de marcar el límite de extensión de los regadíos andaluces; solamente la regulación ya prevista del Guadalquivir puede dar en el futuro una superficie total regable próxima al medio millón de hectáreas (448.077 según R. Grande Covian, 1973); es preciso añadir, que a la cifra global actual la cuenca del río Grande sólo aporta el 65 por 100.

Los historiadores han especulado ampliamente sobre la extensión de los regadíos andaluces en época altomedieval, período en el que, al parecer, alcanzan su máxima difusión histórica, excepción hecha de las etapas más recientes; crónicas, relatos de viajeros y textos diversos afirman su existencia por toda la región, pero ni ellos ni la escasez de restos arqueológicos permiten hacer precisiones. Entre los estudiosos de esa etapa del pasado se ha generalizado también la idea de que a partir del siglo XIII, durante todo el proceso de cambio político, cultural y económico que englobamos bajo el término de *reconquista*, se produjo una verdadera reordenación del territorio que tuvo entre otras consecuencias la de la práctica desaparición del regadío en el occidente andaluz. Pese a que esta última generali-

zación debe ser tomada con reservas, ya en las fuentes escritas correspondientes a la Modernidad apenas si se mencionan regadíos en Andalucía, aunque siguen siendo abundantes las alusiones a la feracidad de sus tierras, y a partir del siglo XVIII y, sobre todo, durante el XIX el beneficio del riego es reclamado por los escritores y los políticos como una posibilidad perdida. Con todo, lo cierto es que a principios de la actual centuria la mayoría de las tierras regadas andaluzas se situaban en las provincias orientales.

CUADRO 6

Distribución provincial del regadío andaluz en 1904

<i>Provincias</i>	<i>Superficie regada (miles ha)</i>	<i>% en total regada</i>
Almería	15,0	7,8
Cádiz	6,3	3,3
Córdoba	5,9	3,0
Granada	106,4	55,1
Huelva	1,7	0,9
Málaga	27,2	14,1
Jaén	26,1	13,5
Sevilla	4,5	2,3
Totales	193,1	100,0

Fuente: Junta Consultiva Agronómica, 1904.

En términos cuantitativos aparece, pues, cierta correlación entre regadío tradicional y oriente andaluz de una parte, y entre nuevos regadíos y provincias occidentales. Sería, sin embargo, excesivamente simplista querer entender los regadíos andaluces a partir de la oposición entre lo moderno y lo tradicional, y sería cuanto menos falso presentarlos dicotomizando entre las llamadas «Andalucía Oriental» y «Andalucía Occidental», como si estas denominaciones (de dudosos límites y de uso frecuen-

temente más interesado que objetivo) explicaran por sí y no tuvieran que ser explicadas a su vez. Es nuestro propósito abordar las tierras regadas andaluzas en tres epígrafes generales, las huertas tradicionales, las hoyas y vegas orientales de regadío tradicional y los nuevos regadíos béticos, tratando de matizar dentro de ellos; pero antes de pasar a esto nos parece oportuno insistir brevemente en la correlación mencionada.

En la mitad oriental de Andalucía (esencialmente en las provincias de Málaga, Granada y Almería) los superiores riesgos de la agricultura de secano, la mayor facilidad para manipular los caudales de agua y el mantenimiento multisecular del regadío han creado en los campesinos una mentalidad en la que el agua se valora como recurso prioritario. En la Depresión, territorio que en conjunto goza de mayor pluviometría y hacia el que fluye la escorrentía de la mayor parte de Andalucía, el regadío con base en la tradición es, por el contrario, muy escaso y resultado de planes recientes que han aportado simultáneamente agua a grandes extensiones; en muchas explotaciones del territorio bajo andaluz el agua es valorada sólo como una forma de asegurar la cosecha, como un medio más de producción. En definitiva se trata de dos procesos con duraciones muy diferentes, que han dado lugar a distintas mentalidades en torno al agua de riego, dato que no debe ser olvidado.

Las huertas tradicionales

Las causas de su ubicación

Es raro el pueblo andaluz que carece de un pago de este tipo, ya que con frecuencia los núcleos de asentamiento se han emplazado junto a los veneros, arroyos y ríos que pueden engendrarlos. En las huertas tradicionales se recurre indistintamente a caudales de dichos orígenes.

El riego con aguas subáreas presenta gran variabilidad de caudales, según sectores geológicos. Así en Sierra Morena los acuíferos no suelen tener gran dimensión, en especial en las pizarras impermeables; más frecuentes y abundantes pueden ser en otros materiales. La escasez es también norma en la Depresión del Guadalquivir, dado el predominio de margas miocénicas impermeables; aquí los escasos niveles freáticos coinciden

con los terrenos permeables de la base (gravas o arenas) y la terminación, tales como las calizas y arenas del mismo Mioceno, o con series de depósitos coluviales y terrazas cuaternarias. En los arenales del litoral, a caudales medios o abundantes hay que añadir lo bonancible del factor térmico, para entender especialidades productivas huertanas. Las montañas béticas presentan más diversidad respecto a las aguas subterráneas; hay importantes acuíferos en sectores calizos y en los bordes de las depresiones interiores, pequeñas reservas en mantos coluviales y terrazas fluviales y ausencia casi total de agua en los sectores de materiales impermeables (margas, flysch y rocas metamórficas). Los regadíos con aguas subterráneas predominan, pues, en los ámbitos calizos subbéticos y prebéticos y en los arenales costeros; escasean, sin embargo, en la Depresión y en Sierra Morena.

A las huertas con origen en aguas subterráneas hay que unir las formadas en las llanuras aluviales a partir del riego con aguas elevadas o desviadas de arroyos y ríos. Por razones topográficas en los parajes serranos son como estrechas «cintas» y más amplias en los valles de la Depresión, aunque las formas alomadas de los terrenos miocenos tampoco han facilitado el desarrollo espacial de estas huertas.

Si se exceptúan las vegas y hoyas orientales (incluidas en el párrafo siguiente) los rasgos predominantes del regadío tradicional son su exigüedad y su ubicuidad. El raquitismo de estas huertas es especialmente chocante a lo largo de los grandes ríos (Guadalquivir, Genil, Guadajoz, Guadalete), donde a la presencia del agua se une la existencia de los fértils terrenos aluviales de las vegas; su explicación está principalmente en hechos humanos, concretamente; en la permanencia de la gran propiedad que ha usado las tierras feraces de la misma manera que los terrenos mediocres o de baja calidad.

A la presencia regular, relativamente, en el territorio regional de estos pequeños conjuntos regados hay que buscarle explicación en otras dos causas: la aspiración al autoabastecimiento de productos alimenticios de lugares mal comunicados, y el esfuerzo de los pequeños cultivadores por orientar sus tierras hacia la obtención de producciones finales de alto valor y, en definitiva, por crear explotaciones autárquicas en las que emplear al máximo la fuerza de trabajo familiar. Estas razones

hacen comprensible, por otra parte, que en un medio físico más adverso —como en general es el del interior de las tierras orientales andaluzas—, con agua a veces muy escasa, peores suelos, mayor aridez y temperaturas más bajas (amén de frecuentes inversiones térmicas en vegas y fondos de valle) haya pervivido la tradición huertana morisca.

Los aprovechamientos tradicionales

La inercia cultural de estas huertas, en gran medida relacionada con su orientación secular al autoabastecimiento campesino, no permite vislumbrar en ellas los ciclos de aprovechamiento que aparecen en las grandes vegas como la granadina; pero tampoco se puede hablar aquí de inmovilismo ni de funcionalidades siempre idénticas. Muchas de ellas de origen árabe, en especial en el ámbito morisco, debieron sufrir probablemente la cerealización que impusieron los repobladores cristianos; y todas ellas, según noticias parciales del catastro de Ensenada, presentan en el siglo XVIII una gran variedad de cultivo y desorganización en sus rotaciones, dentro de las cuales cabe descubrir unas constantes y distintos supuestos según la especialización de los secanos en torno a sus condicionamientos ecológicos, sobre todo climáticos.

A todas las huertas se les demanda producciones que completan la autarquía campesina y que los secanos no pueden ofrecer, a saber hortalizas y frutales, textiles (lino, cáñamo y moreras) y maderas de construcción y carpintería (álamos blancos y negros). Pero, además, si los secanos circundantes son muy endeble, la huerta tiene que subvenir a las necesidades de la básica trilogía mediterránea, olivo-vid-trigo, y, a veces, almendros, tal es el caso de la de Zújar (G. Cano García, 1971). En otros casos es bien visible la constante del trigo en la rotación, porque en la comarca no es suficiente el del secano o porque las temperaturas apenas si facultan los productos hortofrutícolas (caso de huertas de pequeños valles serranos); frente a ellos es ostensible la ausencia casi total de cereales en las huertas de la Depresión con entorno de secano cerealista.

Durante el siglo XIX y el primer tercio del XX se repite casi sin variación la situación precedente; las fuentes insisten en

que los genuinos aprovechamientos huertanos son «hortalizas, frutales e hilazas», en forma pionera y selectiva van apareciendo algunos cultivos nuevos como remolacha y cítricos. En este período los textiles se irán extinguendo; la desaparición de la navegación a vela produce el hundimiento del cáñamo; el algodón apenas ha entrado en los regadíos andaluces aunque su fibra ya se ha generalizado en los tejidos. Pero, exceptuando estos hechos, hasta la actual y total desorganización del sistema huertano, todo seguirá igual.

Antes de abordar la situación actual conviene precisar cómo se comercializaban los productos específicos de estas huertas y cuál era su significado en la dieta del pueblo andaluz. Es posible distinguir varias situaciones en relación con el destino de los productos huertanos.

Existía, en primer lugar, el autoconsumo familiar o cortijero; en momentos muy determinados del año, y no todos los años, el excedente del consumo familiar era vendido en la propia casa del agricultor. Podían aparecer, además, unos pocos pequeños cultivadores forzados a especializarse por la exigüidad de sus predios en este tipo de producción; eran también vendedores de sus cosechas en sus casas, en el mercado local y por las calles del pueblo, o de los núcleos próximos. Es ésta la figura singular y tradicional del *hortalano* quien, diversificando e intensificando al máximo el uso del suelo de su pequeña huerta, consigue tener productos que vender durante todo el año. En estos dos primeros casos nunca prosperó una organización comercial distinta a la de los cultivadores, ya que no cabe tildar de tal a los *revendedores* y *cargueros* que podían desplazar los productos a los pueblos algo más alejados.

En otras partes se aprecia más especialización y difusión comercial. Ello se relaciona siempre con una oferta mayor, hecho que a su vez se explica o por mejores posibilidades naturales para el riego (es el caso de una huerta de gran tradición como la de Castro del Río que en el siglo XVIII media 300 fanegas, del membrillar de Puente Genil y del naranjal de Palma del Río), o por proximidad a núcleos urbanos importantes, como sucede en las colinas del Aljarafe y los Alcores que flanquean Sevilla o en las huertas litorales de la bahía de Cádiz. Esteban Boutelou, en su *Discurso sobre la agri-*

cultura andaluza (1859), dice que en los navazos de Sanlúcar de Barrameda «se surten de legumbres y hortalizas tempranas y tardías los principales mercados de Sevilla y Cádiz», posiblemente la rapidez de la navegación a vapor remontando el Guadalquivir y el cabotaje por los núcleos de la bahía explican este precedente temprano de una agricultura especulativa que hoy alcanza una extensión muy superior a las 300 aranzadas señaladas por Antoine de Latour en 1858.

Por otra parte, el significado alimentario de estas huertas es muy superior a su importancia cuantitativa que raramente superaba el 1 por 100 de la superficie agraria útil. En efecto, la insuficiente dieta alimenticia del pueblo andaluz sólo se diversificaba durante «la época de la fruta», aunque ésta también implicase la aparición de enfermedades gastrointestinales y el recrudecimiento de las crónicas enfermedades oftálmicas. El pueblo, mal nutrido siempre, concedía gran importancia al acontecimiento, que hasta marcaba una fase en los ciclos lúdicos de los niños, puesto que, por algún tiempo, se interrumpía y mejoraba la dieta de siempre.

La crisis actual

La irrupción de una economía generalizada de cambio (la fase avanzada del capitalismo) propiciada por el desarrollo de los transportes; junto con un aumento del nivel de vida, ha permitido que los productos hortícolas de otras regiones españolas o de los grandes regadíos andaluces, lleguen a todos los núcleos de la región a precios similares o más baratos, durante períodos estacionales más amplios y, a veces, con mejores calidades. Ante esto, la rutina de los hortelanos en sus formas culturales y, sobre todo, la ausencia de estructura comercial se ha desencadenado la crisis de las huertas tradicionales.

Dicha crisis ha dado lugar a diversas reacciones. Una ha sido el abandono puro y simple de muchos regadíos minúsculos por las causas generales indicadas más otras específicas: especial incidencia de la emigración; imposibilidad de encontrar *medieros* o de pagar un *hortelano*; ocupación del espacio huertano de los ruedos, fondos de valle y litoral por las edificaciones, etc. En otros casos (huertas medias) se sigue cultivando y regando, pero la cerealización o progresión de los cultivos de secano es la norma.

En las mayores de estas huertas tradicionales, donde aparecía socialmente definido el grupo de los hortelanos o donde las condiciones naturales y la proximidad de los mercados urbanos apoyaron, la resistencia a desaparecer ha sido mayor, se ha mantenido una agricultura muy productiva o, incluso, se ha transformado la parte huertana del terrazgo ampliándose e intensificándose. Ejemplos de esta última situación son los naranjales de La Algaba y Palma del Río que han conectado con la exportación, los membrillares de Puente Genil que han logrado difundir ampliamente un producto elaborado y envasado, las huertas de Cabra y Chipiona orientadas a la producción de hortalizas. El caso concreto de Chipiona es muy interesante; con sólo un pequeño paraje huertano a principios de siglo los chipioneros, tradicionalmente dedicados a la vid de vinificación y de mesa, han puesto en regadío en las últimas décadas unas 700 hectáreas (25 por 100 de la superficie municipal) sin más ayuda que la que normalmente pueda alcanzar un pequeño agricultor, desde 1962 han abierto un centenar y medio de nuevos pozos con los que consiguen los caudales para regar sus planteles de hortalizas, en especial de zanahoria, producto en el que el pequeño pueblo de Chipiona obtiene la décima parte del total nacional (F. Zoido *et alii*, 1979).

Valorando en conjunto las observaciones hechas sobre las huertas tradicionales se pone en evidencia el olvido en que comúnmente ha caído este regadío, quizá por el deslumbramiento producido por las grandes transformaciones y colonizaciones. Pero los resultados que éstas ofrecen (entraremos en ello más adelante) no invalidan los argumentos que tradicionalmente han venido dándose en defensa del pequeño regadío (C. Rodríguez, 1903; P. Carrión, 1931) por su significación productiva y social, especialmente en regiones cuyo estancamiento económico conlleva un desempleo crónico. Con todo, sin exagerar sus potencialidades, hay que convenir que constituyen un patrimonio que no se debe dilapidar y que debería ser justamente valorado, aunque ello requeriría un inventario de sus localizaciones y cabidas, el análisis detallado de su situación cultural y de sus estructuras, así como de las reconversiones que reclaman.

Los regadíos de las vegas y hoyas orientales

Las causas de su carácter genuino

Aunque en determinados aspectos las tierras que incluimos en este epígrafe den manifestaciones similares a las señaladas para las huertas tradicionales y teniendo siempre en cuenta que la práctica del riego difícilmente se disocia en forma absoluta de la agricultura de secano, la mayor significación superficial de las áreas regadas y, sobre todo, su trascendencia económica y social revelan ámbitos rurales específicos, distintos también, por su larga trayectoria histórica y por los resultados en que ésta se muestra hoy, de las áreas recientemente transformadas.

La mayor importancia superficial que alcanza aquí el regadío puede ser relacionada con las dificultades impuestas por otros aspectos del medio físico a las prácticas agrícolas. Hacia el este se extreman en Andalucía las condiciones generales de aridez; la posición retrasada respecto a las direcciones dominantes de los flujos de masas de aire húmedo e inestable y el efecto de barrera de la topografía son causas principales de ello junto al sostenimiento de temperaturas que durante la mayor parte del año rebasan los 15° C de media mensual. Por otra parte, un relieve joven de formas abruptas, que contiene grandes extensiones de pendientes fuertes en las que con frecuencia aflora la roca madre casi sin alteración, aparece como factor negativo para la agricultura; también puede entenderse en este sentido su elevación ya que la altitud impone series de aprovechamientos de productividad decreciente.

Sin embargo, los mismos hechos repercuten también favorablemente, en especial en lo que al regadío se refiere. La altitud provoca la retención nival de las precipitaciones y con ella una escorrentía más regular; su topografía abrupta, su complejidad tectónica y la abundancia de materiales permeables han facilitado, además de otras formas naturales de retención de las aguas, las artificiales y en general la manipulación sencilla de los caudales, dato imprescindible para comprender la presencia y difusión del regadío en un estadio tecnológico menos desarrollado que el actual. Hay que acudir también al relieve para entender el aislamiento de las costas orientales, solanas resguardadas de los vientos septentrionales y beneficiadas además por el influjo de las aguas marítimas mediterráneas, de tempe-

raturas altas y constantes, y por una insolación anual superior en muchos puntos a 3.000 horas.

Frente a los aspectos naturales que limitan las prácticas agrícolas reunir las aguas, de surgencias en albercas y balsas, perforar pozos y galerías, desviar los cursos ocasionales y aprovechar las turbias como riego y fertilización, abancarlas, etc., han sido las más constantes e importantes formas de hacer apto y de capitalizar un agro pobre, durante la larga etapa de la agricultura tradicional.

En las zonas donde las condiciones de aridez se extreman la agricultura de regadío es la única posible y en el pasado sólo le acompañaron la cogida de algunas plantas y frutos silvestres, una mínima cabaña caprina y la apicultura (J. L. Martín Galindo, 1975). En los lugares donde ni la disponibilidad de agua ni de suelo cultivable permiten un amplio desarrollo de la agricultura de regadío, se reproducen las condiciones de las pequeñas huertas ya estudiadas; así sucede, por ejemplo, en el municipio de Bayarque, en Almería (M.P. Torres Luna, 1972). Aparecen circunstancias especiales cuando, por el contrario, concurren caudales importantes con mayores superficies cultivables, caso de las vegas de Granada y Loja, de las hoyas interiores de Guadix y Baza, del valle de Lecrín y de los valles que conectan con el Mediterráneo como los de los ríos Guadalhorce, Guadalefeo, Andarax y Almanzora, y de los deltas, hoyas y llamadas litorales en que éstos terminan en Málaga, Motril, Adra, etc.

Este amplio pero fragmentado conjunto puede ser subdividido en dos subtipos que hoy se distinguen claramente por presentar orientaciones productivas distintas. De una parte los regadíos de vegas y hoyas interiores manifiestan una clara tendencia al policultivo y a la integración vertical o por contrato de las producciones, de otras, las zonas regadas de la costa y los valles mencionados se inclinan al monocultivo y se vinculan a la especulación con productos exóticos o extraestacionales de alto precio. Sus distintas posibilidades ecológicas y los diferentes procesos seguidos aconsejan también hacer esta separación.

Las tierras regadas del interior: el ejemplo de la Vega de Granada

En las tierras regadas del interior, entre las que tomamos como ejemplo de mayor significación la Vega de Granada, si-

guiendo en ello à M. C. Ocaña, 1974, el agua ha contribuido desde tiempos remotos a la producción, el paisaje agrario «ha ido surgiendo a consecuencia del regadío» y éste que prácticamente «no ha salido de los límites que tuviera en época musulmana», ocupa actualmente el 50 por 100 de la superficie cultivada.

Durante la mayor parte de su historia estos terrazgos han sido cultivados por pequeños agricultores. La distribución de tierra en lotes pequeños o medianos, creada por los repartimientos cristianos, se alteró posteriormente en lo que a propiedad se refiere, pero las desamortizaciones y el éxito económico que durante el último cambio de siglo permitió a los cultivadores de remolacha azucarera comprar las tierras que explotaban, han venido a corregir esa tendencia inclinándola a favor de la reducción de la propiedad media y a hacer coincidir de nuevo propiedad y explotación.

La disponibilidad de abonos y las dificultades de desague natural en las zonas más bajas fueron las limitaciones más importantes que tuvo la agricultura tradicional de regadío en la Vega. Ello explica que aún en el siglo XVIII se den en ella el barbecho blanco y la práctica de unas rígidas y medidas rotaciones; no obstante, estas tierras se mantuvieron en un largo y fructífero equilibrio que posibilitó el logro de altas densidades de población en aumento continuo, tanto por crecimiento vegetativo como por inmigración. Los cereales, en especial el trigo, estuvieron en la base de una agricultura que tuvo como objetivo principal la subsistencia y el abastecimiento de la ciudad; hacia el siglo XVIII se habían extendido en la Vega los primeros cultivos «industriales», particularmente el cáñamo, aprovechamiento que entra en decadencia en el último tercio del siglo pasado y viene a ser sustituido por la remolacha azucarera, premonitoriamente introducida por la Sociedad Económica de Amigos del País, antes de la pérdida de las últimas colonias.

El cultivo de la remolacha azucarera en la Vega no tiene solamente la significación de haber dado a esta zona su mejor etapa económica, simultáneamente introduce una agricultura más moderna, intensiva y dinámica, que incorpora los abonos minerales y en la que los caudales disponibles llegan a ser insuficientes, pero también será una agricultura más dependiente de intereses

extraagrarios. Al éxito de la remolacha le sucederán los del tabaco, la patata, el lino..., coyunturas comerciales sucesivas decidirán estas alternancias que producen además la introducción de aprovechamientos aún presentes en estas tierras y que significan la eliminación del estatismo de las alternativas de la agricultura tradicional. Según M. C. Ocaña, desde 1950, la Vega «pasa por una etapa de desorientación» en la que vuelven a pesar fuertemente los cereales (55 por 100 de la superficie regada), bajan los cultivos industriales (remolacha y tabaco, 12 por 100), se extienden más que nunca los aprovechamientos verdaderamente intensivos (hortalizas, patatas y praderas, 24 por 100) y, sin embargo, las choperas alcanzan una décima parte del total regado.

Se trata quizá de la evolución lógica esperable, el resultado de la diversidad de reacciones habidas en un área en la que prevalece la explotación familiar minifundista, las cuales se han adaptado a la nueva situación económica de manera muy flexible, aplicando a sus tierras la fuerza de trabajo intensamente a veces y en otras ocasiones empleándola fuera de la explotación, modelo casi general en la pequeña agricultura actual. La nueva orientación ha dado lugar a que se inicie un giro funcional muy significativo, secularmente la Vega había sido un área inmigratoria, hoy se apunta una situación nueva en la que aparece la emigración, aunque por ahora sólo con carácter estacional.

Por extensión superficial, potencialidad derivada de suelos y climatología, proximidad y centralidad de un núcleo urbano importante, la Vega de Granada puede ser considerada como el ámbito regado con más y mejores posibilidades; todas las otras zonas que pueden ser incluidas en este tipo de regadío han tenido evoluciones menos dinámicas, en ellas han permanecido más tiempo las formas culturales de la agricultura tradicional y en todas ellas el impacto de la nueva racionalidad económica se ha manifestado con el desencadenamiento de la emigración. En la comarca de Baza, donde el regadío supera las 10.000 ha., aunque no llega a cubrir el 10 por 100 de la superficie labrada, se ha producido una importantísima pérdida de efectivos humanos, entre 1950 y 1970, la emigración neta equivalió a la mitad de la población existente en la fecha inicial (G. Cano García, 1974).

Las tierras regadas del litoral

Comparando las tierras regadas del litoral con las del interior, se aprecian mayores similitudes en las formas tradicionales de valoración que en las actuales. El conjunto es más fragmentario y más discontinuo y no sólo por las interrupciones físicas que impone la naturaleza abrupta del relieve, también porque la evolución reciente de estas zonas regadas las han llevado a situaciones de monocultivos diferentes.

Generalmente se ha utilizado el dato del aislamiento, más exactamente de la dificultad de comunicaciones con el interior, para explicar la otra característica principal de la producción agraria de estas tierras: su vocación comercial; pero posiblemente éste es un hecho reciente, salvo para algunos artículos concretos. Se han podido reconocer situaciones, por ejemplo en época morisca, en las que las zonas regadas de los valles y del litoral se comportaron como intensos policultivos, única forma de lograr los niveles de subsistencia (J. L. Martín Gálindo, 1975). La expulsión de esta etnia y la inseguridad de las costas mediterráneas en el siglo XVI, se unieron a la decadencia en que entró el cultivo de la caña, a causa de su expansión en Indias, para dar una etapa de semiabandono en estas tierras (A. Domínguez Ortiz-B. Vincent, 1978).

La caña azucarera es el aprovechamiento que más largamente ha simbolizado las excepcionales condiciones climáticas de este sector de la costa andaluza. De amplia difusión desde la etapa musulmana hasta el siglo XVI, llegará casi a desaparecer en las dos centurias siguientes, hasta que a mediados del XIX vuelve a expandirse tras la introducción de nuevas variedades y de técnicas industriales que permitieron a los ingenios azucareros españoles fabricar un producto competitivo (E. García Manrique, 1972); las nuevas iniciativas industriales adquieren formas netamente capitalistas al intentar dominar y racionalizar el ciclo completo de la producción; los industriales compran tierras, las preparan para el regadío, haciendo costosas inversiones, realizan una agricultura más moderna que importa el guano peruano como abono, etc. No obstante, la caña, que en su nuevo impulso vino a sustituir un efímero resurgimiento del también tradicional cultivo del algodonero, no ha salido nunca del marco de la pequeña

explotación y si actualmente el cultivo subsiste se debe a ella.

Las propias características de este aprovechamiento, tales como la fuerte exigencia en mano de obra y el relativamente bajo valor de la producción bruta, y también la competencia que por su espacio físico han establecido los frutales subtropicales, han dado lugar a una neta regresión de la caña, y a que hoy sólo tenga como seguras para sus plantaciones las zonas bajas y encharcadizas. Su mayor persistencia en la zona de Motril se explica por razones de índole social, concretamente la existencia de un numeroso grupo de pequeños arrendatarios ligados al cultivo.

Entre los frutales exóticos o subtropicales, el chirimoyo y el aguacate son cultivados desde antiguo; se incorporan desde América y su adaptación está documentada desde el siglo XVIII, pero durante mucho tiempo no pasaron de ser unos pocos árboles dispersos útiles sólo en el autoconsumo familiar; el níspero del Japón lleva poco tiempo en la zona. En conjunto ocupan hoy poco más de 600 hectáreas (E. García Manrique, 1978), concentradas principalmente en el valle del río Verde, en las cercanías de Almuñécar.

Las frutas tradicionales de la costa mediterránea han sido naranjas y uvas; estos aprovechamientos ocupan más de 12.000 y 6.000 has., respectivamente. Los naranjos se expanden desde el norte, ocupando generalmente las tierras bajas, como en el valle de Leqrín (F. Villegas Molina, 1972); los parrales son exclusivamente almerienses. Ambos productos se unen al minifundio y gozan de un pasado exportador; en la mencionada *Memoria* de 1904 de la Junta Consultiva Agronómica se señala orgullosamente que de la famosa uva de embarque «se envían todas las mejores clases a Liverpool, Londres, New York, Hamburgo, Copenhague, Marsella y otros puntos del extranjero».

Esta modalidad especulativa de la agricultura del litoral oriental andaluz ha hecho eclosión con los cultivos enarenados extendidos hoy desde Motril hasta el Campo de Níjar. Este esmerado conjunto de técnicas que se vincula a la producción de hortalizas extraestacionales es de implantación reciente (J. Bosque Maurel, 1964), podrían por tanto ser entendidos los ámbitos en que se implantan como parte de los nuevos regadíos andaluces, pero su éxito se ha debido en parte a la previa existencia de los riegos; en conjunto, como veremos, hay muchas razones para no asimi-

larlos a ese otro tipo que trataremos en el parágrafo siguiente.

Su rápida difusión da hoy una superficie total importante, casi 20.000 has., la mayor parte de dicha cifra se sitúa en el Campo de Dalías. La comarca con sus 14.000 has. de enarenados es hoy núcleo y símbolo de esta agricultura especulativa y altamente capitalizada. Durante los años 40 y los primeros de la década siguiente el agua aportada por pozos de escasa profundidad y por una galería excavada en el siglo XIX, permitía cultivar unos centenares de hectáreas en Aguadulce, El Egido y Guardias Viejas, dedicadas principalmente a la producción de trigo y cebada, prácticamente el 95 por 100 de la superficie del Campo de Dalías quedaba sin utilidad agrícola (C. Mignon, 1974). En 1940, la zona fue declarada «de interés nacional», se empieza la búsqueda de aguas subterráneas y comienza la actuación del INC para la compra, transformación y distribución de tierras; entre dicha fecha y 1956, los cambios son mínimos, pero con posterioridad se desencadena una verdadera fiebre especuladora con las tierras y el agua; la inversión privada ha acudido ampliamente a la zona no reparando en el alto coste de la transformación (millón y medio de ptas./ha., en 1978, según E. García Manrique).

Entre 1950 y 1970, el Campo de Dalías ha quintuplicado su población, gracias a la masiva incorporación de inmigrantes atraídos por la oferta de trabajo que los enarenados generan. Este ámbito rural al que antes el regadio daba sólo la posibilidad mínima de la subsistencia ha entrado de lleno en los mecanismos de una agricultura nueva e intensiva, y lo ha hecho tan rápidamente que hoy muestra un paisaje fuertemente contrastado, donde junto a las deficiencias generales de equipamiento que el rápido crecimiento demográfico y la no muy rápida actuación gubernativa han posibilitado, aparecen tres tipos diferentes de fisonomías: la tradicional de las tierras baldías, la pulida fachada de los sectores de colonización oficial y la correspondiente a las zonas de implantaciones espontáneas donde viviendas elementales de autoconstrucción, instaladas a lo largo de las carreteras, en la periferia de los núcleos y diseminadas por los campos, dan una imagen dominante de desorganización, de gestión caótica (C. Mignon, 1974).

Un último elemento debe ser tomado en consideración para

entender las formas hoy predominantes en un territorio que antes fuera valorizado casi exclusivamente por la presencia de la agricultura de regadío; se trata del turismo, un fenómeno social que se aprovecha de las mismas circunstancias climáticas que dieron a los regadíos de la costa la posibilidad de especular con productos exóticos o tempranos.

Las actividades balnearias pueden ser entendidas en teoría como una interesante fuente de ingresos para las economías rurales del litoral andaluz; es evidente que este mecanismo ha funcionado a ciertos efectos, pero en la Costa del Sol las incompatibilidades entre turismo y agricultura se han resuelto mayoritariamente en contra de la segunda; turismo y agricultura han competido por el agua, los capitales, la fuerza de trabajo y hasta el mero espacio físico. El turismo, que apareció inicialmente en la costa andaluza como el milagroso motor de un rápido despegue económico, que deslumbró a todos con su fachada moderna y consumista, no genera por sí una situación coherente y estable de desarrollo social.

Pese a la existencia de ciertos trabajos (C. Mignon, 1979) está aún por hacer la evaluación exhaustiva de las interferencias habidas entre agricultura y turismo en la Costa del Sol, pero no queda duda alguna de la aplicación de la lógica económica imperante, la del beneficio inmediato, según la cual los recursos existentes han sido puestos a disposición de la actividad más especulativa, sin que importe el coyunturalismo de muchos aspectos de ésta.

Los nuevos regadíos béticos

La falacia de su justificación social

Aunque las transformaciones recientes de tierras de secano en regadío han recaído en distintos lugares y comarcas de toda Andalucía y se han realizado a partir de caudales de muy distinto origen, en el conjunto de los nuevos regadíos andaluces destacan los que se vinculan a la escorrentía de la cuenca del Guadalquivir y a las tierras de su valle, a estos regadíos nos referimos principalmente en las páginas que siguen.

En las primeras páginas de este capítulo se ha señalado el hecho de que la superficie actualmente regada en Andalucía triplica la existente a principios de siglo; la mayoría de estos nuevos regadíos son tan recientes que corresponden a actuaciones de los últimos treinta años, no obstante para entenderlos es preciso retroceder algo más en el tiempo.

En 1859, Esteban Boutelou señalaba en su *Discurso sobre la agricultura andaluza* que «nada contribuye más al aumento de cosechas y de población que las acequias» y pedía para la región el desarrollo del regadío. En torno a dicha fecha empiezan a proliferar los reconocimientos del río y los proyectos de navegación, aparecen las primeras iniciativas de recuperación de tierras marismeñas y de regadíos por construcción de grandes embalses. Estas propuestas tan diversas, aunque en su mayoría no rebasaron nunca el carácter de proyecto, tuvieron repercusiones importantes; señalaron los lugares idóneos de cerramientos, embalses y riegos, aportaron los conocimientos de base imprescindibles (aforos, datos geológicos y climáticos, etc.), pero, sobre todo, sirvieron para que más tarde, entrado ya el siglo actual, se comprendiera que el conjunto de la cuenca tenía que ser tratado como un todo.

En los estudios de la División de Trabajos Hidráulicos en 1900, de la Comisión de 1906, en el *Plan de aprovechamiento integral de las aguas del Guadalquivir* de 1928, se proyecta ya sobre el conjunto de la cuenca; se prevé la articulación de embalses desde cabecera, la construcción de una única presa de importancia sobre el río principal en el Tranco, se aprecia Sierra Morena como un «vivero de pantanos» por la facilidad de encontrar lugares de fácil cerramiento, la impermeabilidad de los vasos y la limpidez de las aguas, etc. Se intuyó además que, pese al propósito de aportar las aguas a tierras especialmente bien distribuidas, separadas entre sí, serán los terrenos de vegas o próximos a ellas los que acaben dibujando una larga banda paralela al cauce del río; es preciso tener en cuenta este aspecto de la concentración del regadío bajoandaluz pues, sin duda, contribuye de forma importante a explicar su funcionalidad productiva.

Simultáneamente, pero fuera de Andalucía, se está produciendo la incansable actividad de Joaquín Costa, apologeta e

ideólogo del regadío, hasta el punto de afirmar que «la condición fundamental del progreso agrícola y social de España estriba en los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y pluviales». Sus ideas pusieron en marcha la llamada *Política Hidráulica*, conjunto de ideas y medidas de actuación que encontró sus primeras expresiones en los Planes Generales de Obras Hidráulicas de 1902 y 1933 y que fueron sustancialmente efectuadas durante la larga etapa de la dictadura franquista.

A lo largo del proceso descrito, a la vez que se formulan propuestas de carácter técnico o se hacen discursos y mítines pidiendo la traída de aguas a las tierras de secano, se van consolidando planteamientos con un fondo productivista, socialmente engañosos. Para este enfoque el regadío supondría no sólo la disminución del riesgo en las cosechas y el incremento de la producción agraria, también el aumento del empleo, de la riqueza en general, y hasta la redistribución automática de la propiedad y la tenencia de la tierra. Con base en estos argumentos, el regadío aparecía como una fuente de equilibrio y paz social, y, en consecuencia, su costo debía ser sufragado por el Estado.

En el pretendido automatismo de la consecución de la justicia social estaba la falacia y en el pago por los presupuestos públicos de las grandes obras hidráulicas el interés de esta forma de argumentar. No hay en ella ninguna propuesta social más que la de la continuidad de lo existente, así se aprecia claramente en la siguiente afirmación de Joaquín Costa: «el día que todas las aguas (...) se queden prisioneras en el llano (...) habrá para todos, renta y lujo para el rico, independencia y mesa prevista para el pobre, jornales altos y continuos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvaliado...» Sin embargo, la proposición de que el Estado sufragara estas obras era nueva; en las primeras iniciativas de transformación (de Antonio de Mesa en los riegos de las Lomas de Ubeda en 1850, de Jacobo Zobel Zangroniz para las marismas de Lebrija en 1870, del Ayuntamiento de Jerez para los riegos del Guadalcacín en 1901, de Macario Golferich Losada para las tierras de Baza en 1909, etc.), la empresa privada carga con los costos, si bien exige a los propietarios de las tierras la contrapartida de entregar parte de éstas a cambio del beneficio del riego.

Es imprescindible retener varios hechos principales producidos en el proceso que se describe: las transformaciones realizadas se hicieron a partir de la inversión pública y ésta se ha hecho prácticamente a fondo perdido y no ha generado expropiaciones significativas. En el caso de Andalucía, en particular en la Depresión del Guadalquivir donde principalmente se han ubicado los nuevos regadíos, por las peculiares características del régimen de apropiación de la tierra, la transformación ha beneficiado ampliamente a grandes propietarios. Estos apoyaron los planes de regadío en sus primeras fases con los tópicos al uso (creación de riqueza y de puestos de trabajo por la implantación de cultivos intensivos, etc.), posteriormente, ante la demagogia fascista de los planes de posguerra, temieron las expropiaciones pero no sólo lograron eludirlas sino que consiguieron convertir al Estado en el seguro comprador que adquirió parte de las tierras que se habían transformado con los presupuestos públicos, pero que habían acumulado importantes plusvalías para el beneficio privado. Finalmente, a la hora de explotar las tierras regadas los propietarios han acudido a la lógica económica del beneficio privado, desentendiéndose de cualquier responsabilidad social específica y usando el suelo en función de la rentabilidad de los cultivos.

El significado productivo del regadío bético

Cuanto se acaba de señalar constituye, a nuestro juicio, el hilo principal del razonamiento preciso para entender los paisajes rurales de los nuevos regadíos bajoandaluces, no obstante es preciso matizar algunas situaciones diferenciadas principales.

La primera gran obra hidráulica con repercusiones en la Depresión no recoge aguas del Guadalquivir, se trata de la presa del Guadalcacín en la cuenca del Guadalete, cuya construcción se terminó en la segunda década del siglo; son también anteriores a la última guerra civil los embalses de Guadalmejillato, Jándula, Encinarejo, La Breña, Cala y otros, pero la mayoría de estas construcciones fueron inoperantes de cara al regadío durante un largo período; antes de 1936 sólo aparecen superficies regadas significativas en las marismas, con aguas bombeadas, y con aguas de nuevos embalses en los riegos del Guadalcacín y del Valle Inferior del Guadalquivir; en éstos

últimos se regaban en 1932 más de 11.000 hectáreas. Según J. Bosque Maurel (1978) al inicio de la guerra, el agua llegaba a unas 70.000 hectáreas de la cuenca, 25 años después la cifra se elevó a más de 163.000 y a principios de los 70 se rebasaron las 200.000 hectáreas.

Las tierras regadas del valle no tienen todas la misma calidad; a las zonas de vega aluvial, óptimas topográfica y edáficamente, le siguen las más pedregosas de las terrazas diluviales, las alomadas margas miocénicas, los puntos de baja costa con subsuelos gleyificados y las casi estériles zonas salinas marismenas; salvo en estas últimas, en la mayoría de las tierras regables béticas se puede practicar una variada gama de cultivos. Las características climáticas también aportan matices; la suavidad térmica invernal del valle es casi general dada la penetración profunda en él del influjo marítimo, en el curso inferior el riesgo de heladas es muy bajo, inferior incluso al de las costas levantinas, sin embargo dicho riesgo aumenta valle arriba con rapidez, ya en Córdoba se producen heladas tardías 8 de cada 10 años (C. Lovera, 1977). Aún así el largo cuarto de millón de hectáreas que se riegan en la Depresión constituyen uno de los conjuntos territoriales de mayor potencialidad productiva agraria de la Península y de Europa; es el aporte artificial de agua lo que lo convierte en tal al eliminar el principal riesgo de la agricultura tradicional del área.

Desde un punto de vista global y sintético que incorpore diferencias ecológicas e históricas relevantes pero que mantenga la posibilidad de generalizar se podrían diferenciar en los nuevos regadíos béticos tres situaciones principales: los arrozales marismenos, las grandes explotaciones regadas de las campiñas y las tierras de colonización.

El arrozal marismeño

Entre los nuevos regadíos béticos los arrozales marismenos constituyen el conjunto más nítidamente diferenciado; este hecho es resultado de la confluencia de circunstancias muy diversas. La marisma es un fenómeno reciente producido tras la colmatación de un profundo pero somero entrante marino que

en época hispanorromana se llamó *Lacus Ligustinus*. El medio palustre posterior muy insalubre y poco útil es por tanto, un lugar prácticamente desierto; durante siglos no tuvo otro uso que el de proporcionar unos aguanosos pastos invernales a las vacadas que los ocupaban muy poco densamente. Hoy sin embargo, los arrozales cubren una superficie importante, en ellos se obtienen rendimientos que están a la cabeza de todos los mundiales y, por tanto, producciones de valor considerable.

Desde el repartimiento medieval los pastos marismeños fueron tierras del común de los vecinos de Sevilla, Coria y Puebla del Río; a comienzos de siglo pasado, bajo compromiso de su transformación y puesta en cultivo, las tierras fueron transferidas por la Corona a la propiedad privada. El cambio de uso no se produjo en toda la centuria, pero la apropiación privada ya no desapareció pese a la existencia de un litigio de medio siglo de duración.

En 1870 se insistió, aunque sin éxito, en la posibilidad de un aprovechamiento más intenso. A partir de dicha fecha proliferan las iniciativas de este signo, pero para que empiecen a realizarse cambios efectivos hay que esperar a la tercera década del siglo actual. En la transformación de las tierras marismeñas no hay una unión inmediata entre cultivo y arrozal, las primeras experiencias no valoran el carácter salino de los suelos; otros fracasos se debieron a la mera gestión empresarial y, por todo ello, resulta excesivo atribuir —como comúnmente se hace— a la conflictividad social del primer tercio de siglo la falta de éxito de las primeras colonizaciones marismeñas. Las 22.000 hectáreas actualmente cultivadas señalan que la actuación no ha sido banal y que el sentido en que se ha hecho (dedicación al arrozal) es original y creador de un ámbito rural específico en el territorio andaluz (F. Zoido, 1973).

El total superficial regado obtiene los abundantes caudales necesarios directamente del río, por elevación en varias estaciones de bombeo aguas abajo de Puebla, la última de las cuales se sitúa hacia el centro de Isla Mayor, ya muy próxima a las aguas agrícolamente inutilizables del llamado «tapón salino» de la ría del Guadalquivir. La mayoría de estos arrozales se sitúan en el término municipal de Puebla del Río y quienes a ellos se vinculan habitan, principalmente, en tres núcleos (Alfonso XIII,

Queipo de Llano y Villafranco) cuyos nombres revelan el momento de los cambios más relevantes habidos en este sector de la misma.

Uno de los principales motivos de interés en la comprensión de los arrozales marismeños estriba en el hecho de que su transformación se ha realizado por iniciativa de la empresa privada. ¿Qué razones pueden explicar que no haya habido intervención estatal en este caso? Durante la guerra civil las autoridades militares impulsaron el cultivo del arroz aquí, con el propósito de abastecer de este producto de primera necesidad la zona adscrita al Gobierno de Burgos, pero la transformación real se produjo después. Fue una operación de especulación con tierras en un momento en que la ausencia de toda infraestructura y el carácter insalubre de la zona la convirtieron en un refugio para personas que no querían ser encontradas y que por ello aceptaron pésimas condiciones laborales (A. Sánchez López, 1979).

A la expansión del arrozal le correspondieron intensas migraciones estacionales, desde lugares muy diferentes y distantes, de todo el sur y la incorporación como pequeños y medianos cultivadores de un numeroso grupo de valencianos; los núcleos marismeños apenas si alteraron su inorgánica fisonomía y, a consecuencia del loteo en pequeñas parcelas, apareció un hábitat diseminado de alta densidad, inhabitual en los campos del Valle Bético.

Más recientemente, en las dos últimas décadas, se han producido en la marisma arrocera otro cambio de interés, el de la mecanización total del cultivo. El consumo de arroz por persona disminuye al aumentar el nivel de vida y en España la producción arrocera se convirtió por ello en excedentaria. Se ha contigentado la producción de arroz acotando las superficies cultivadas y se han asignado precios de protección bajos al arroz cáscara. Todo ello, junto a los cambios estructurales producidos en la economía española, ha forzado la mecanización. Con su implantación han desaparecido las migraciones estacionales, ha perdido funcionalidad el hábitat diseminado —hoy mayoritariamente ruinoso— y hasta ha cambiado la ubicación temporal del ciclo vegetativo de la planta que ha pasado a efectuarse en verano y otoño, frente a su tradicional desarrollo en primavera y verano.

El número de jornadas de trabajo por unidad de superficie ha quedado reducido al 20 por 100.

Como se ve una variación que primariamente pudiéramos vincular al plano de la tecnología del cultivo arrocero trasciende a otros aspectos fisonómicos y funcionales de las tierras marismas. Michel Drain (*op. cit.*, 1977) señala, que entre los cambios producidos entre 1961 y 1973 se aprecia además la caída de las rentas de la explotaciones arroceras; para mantener rentas brutas de niveles similares en una y otra fecha (con pesetas constantes, naturalmente) se necesitaba quintuplicar el tamaño de la explotación; como es lógico el número de cultivadores comienza a disminuir.

Las grandes explotaciones regadas de las campiñas

En el conjunto de los nuevos regadíos son mayoritarios los que se realizan con aguas embalsadas, son los regadíos resultantes de la mencionada «Política Hidráulica»; éstos han recaído en un 80 por 100 de la superficie regable en propiedades privadas y ello ha supuesto un importante reforzamiento económico de muchos grandes terratenientes. Drain (*op. cit.*, 1977) señala la presencia actual en la provincia de Sevilla de dos explotaciones de regadío con más de 3.000 hectáreas, y una con más de 2.000.

Como anteriormente se apuntaba, disponer del agua suponía una inmediata plusvalía de las tierras pero no un cambio en el mismo plazo de las orientaciones productivas; se pueden distinguir varias etapas en el incumplimiento de las argumentaciones previamente hechas en pro de la intensificación del uso de la tierra. En las realizaciones hidráulicas más antiguas, median normalmente varias décadas entre la construcción de la presa y la de las acequias, es el plazo en el que los propietarios convencen a la administración de que debe cargar no sólo con el coste de los embalses, sino también con los de los canales de derivación y de las acequias. Cuando las acequias están hechas se arguyen problemas técnicos, inexperiencia en los nuevos cultivos propuestos, o falta de capital para realizar las inversiones necesarias en regueras, utillaje, etc., o bien se argumenta con el temor a una gestión compleja de las explotaciones que precisaban la inclusión de colonos o aparceros.

En las transformaciones más tardías el riego ha sido más fácil en especial a partir de los años 60, tras la generalización de los aspersores. Con todo la llegada del agua no supuso cambios radicales en el uso de la SAU de las grandes explotaciones del valle del Guadalquivir; la agricultura practicada siguió teniendo como base a los cereales, al trigo principalmente, y ha sido la alternativa a este aprovechamiento la que ha cambiado. El algodón fue la gran novedad, reclamado por los teóricos de la Política Hidráulica no pasó, sin embargo, de ser el sucesor de las leguminosas de las rotaciones tradicionales; para M. Drain, el éxito de este cultivo contribuyó, paradójicamente, a potenciar el paro estacional más que a resolverlo, pues precisaba más mano de obra en la cosecha que en el resto de tareas y labores necesarias.

En realidad era el bajo nivel de los salarios el que permitía la existencia del llamado «cultivo social»; el regadío por sí no era considerado «más que como un complemento precioso, pero eventual, para el cultivo de los cereales, como máximo una mejora aportada a los cultivos de secano, pero en ningún caso como un cambio radical en la elección de los cultivos y en la forma de realizarlos» (M. Drain, *op. cit.*). Al final de los años 60 la subida de los salarios erradicó el algodón de las grandes explotaciones; la remolacha azucarera, el maíz, el girasol le han sustituido en un regadío que se extensiviza progresivamente, en parte gracias al apoyo que le prestan en nuevas políticas de precios, sin las contrapartidas sociales reclamadas por sindicatos hasta ahora inexistentes.

Desde el momento en que los costes de la mano de obra se disparan, algunas grandes empresas agrarias andaluzas cambian la estrategia; abandonan la secular inversión de los beneficios en la adquisición de nuevas tierras y reinvierten los beneficios en la propia explotación. Cesan así la «geofagia» de los grandes cultivadores, iniciada en las desamortizaciones, y la descapitalización. Estas empresas se han arriesgado a practicar cultivos ante desconocidos, especulativos y atentos a la calidad y a los precios. Han conseguido retener parte del valor añadido en la preparación y comercialización de los productos, y pese a suponer un intenso uso de las posibilidades productivas de la tierra y a incorporar un nivel alto de empleo, han logrado mantener

la participación relativa de los gastos de mano de obra en los costes de producción (B. Roux, I. Vázquez, 1975). Los ejemplos de este tipo son, sin embargo, puntuales.

Las tierras de colonización

Antes de que terminara la guerra civil el Gobierno de Burgos había creado la institución que revisaba las actuaciones del republicano Instituto de Reforma Agraria y cualquier otra iniciativa popular para alterar el tradicional esquema de reparto de la propiedad de la tierra. En 1939 el Instituto Nacional de Colonización adoptaba la filosofía de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior para realizar un tipo de reforma agraria que los teóricos de este hecho no han dudado en calificar de contrarreforma.

En Andalucía, como en otras partes del territorio español, las actuaciones de colonización no han llegado a cubrir más que una pequeña parte de las áreas transformadas. Sirvan de ejemplo las cifras de las cuatro provincias occidentales que en conjunto suponen menos de 4.000 colonos asentados sobre una superficie inferior a las 24.000 hectáreas. Su labor no puede entenderse, pues, como una corrección importante del extremoso régimen de propiedad.

En las *memorias* premiadas en el concurso que el Instituto de Reformas Sociales organizó sobre «el problema agrario del sur de España» y en las pocas actuaciones de la Junta de Colonización están los precedentes de una política de cortas miras, fuertemente conservadora, pero disfrazada de acción socializante por la fraseología nacional-sindicalista como la creación de una clase campesina intermedia, equilibradora de la dicotomizada estructura social del agro andaluz. A la vista de los resultados de las colonizaciones cabe preguntarse si este apoyo a la explotación familiar fue parte de una política agraria demasiado intuitiva aunque bienintencionada o una mera actuación demográfica con un estudiado propósito de mantener inalterables los principales elementos de la estructura agraria.

Actualmente, en las explotaciones de colonización en el Valle Bético predominan los mismos cultivos extensivos que se encuentran en el regadío latifundiaro, y aún en el secano del

mismo carácter, con la excepción de la mayor pervivencia del algodón; la mayoría de las explotaciones han abandonado su anterior vinculación al ganado. Puede decirse, pues, que el colono andaluz no ha hecho suya la propuesta productivista de los técnicos e ideólogos de la colonización.

Puesto el acento del planificador sobre la familia y sobre la creación del aparato externo de una comunidad, no se impulsó el sentido de lo comunitario, ni se favoreció la autonomía de los nuevos colectivos con nada, ni siquiera con la mínima capacidad administrativa del hecho municipal. En consecuencia, tras pasar un rígido período de tutela, el colono y su familia hacen el uso lógico, en cada caso, de las posibilidades de su situación. Detentadores (la mayoría aún en precario) de unas parcelas exigüas en las que predominan las tierras mediocres o malas de las que se desprendieron sus anteriores propietarios, y con disponibilidad muy distinta de fuerza de trabajo familiar, aplican ésta según sus características compositivas, allí donde se obtienen rentas más altas, dentro o fuera de la explotación eso es secundario; difícilmente reconocen posibilidades económicas a azarosas y voluntaristas empresas comunitarias, ni aprecian señas de identidad propia en núcleos de población que han recibido enteramente hechos y cuyo funcionamiento estaba minuciosamente reglamentado con anterioridad a su ocupación.

El colono y su familia no desdeñan el trabajo a jornal fuera de la explotación y se constituyen con ello en reserva o incremento de la mano de obra menos valorada; por otra parte, la mayoría de los pueblos de colonización se hallan en una situación de estancamiento o incluso de retroceso demográfico, no han superado el marco que les fue diseñado, ni han podido retener el crecimiento natural de sus poblaciones iniciales (J. J. Romero y F. Zoido, 1977).

Estos hechos pueden ser entendidos como el devenir de una planificación insuficiente, pero también pueden servir para cuestionar la más mínima intención reformadora. Los costos a los que se ha realizado la transformación en regadío y la colonización indican que el gasto total en el primer aspecto —realizado mayoritariamente en beneficio privado— es superior al segundo y, al precio unitario resultante, una reforma verdaderamente amplia y significativa sería inabordable.

Naturalmente siempre puede argumentarse a favor de lo hecho con los beneficios derivados para la colectividad de aspectos de la transformación tales como la disminución del riesgo de inundaciones derivado de la construcción de embalses, o de la utilidad pública de los nuevos caminos y carreteras, etc., pero este tipo de consecuencias tienen necesariamente que producirse si se efectúan obras como las señaladas. Plantear correctamente el problema de la reforma agraria en Andalucía es buscar la forma concreta de influir sobre las estructuras agrarias en tal medida que se impida el fortalecimiento de las estrategias de los grandes terratenientes y que el antiguo dualismo social se aminore, haciendo más semejantes las posibilidades de poder de las clases extremas; desde luego no lo es hacer jugar al grupo social de los colonos, respecto de la gran propiedad del regadío, el papel del pelentrín del secano, varias décadas después de que éste haya desaparecido.

2

3

4

5

6

7